

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.  
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

# EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA  
 Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. . . . . 1'75 pta.  
 Un trimestre. . . . . 5 »  
 Fuera de la capital, trimestre. . . . . 5'75 »  
 Extranjero, trimestre. . . . . 10 »  
 Número suelto. . . . . 0'10 »  
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no procediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

## COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez  
 CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

|        |   |   |       |   |
|--------|---|---|-------|---|
| CLASES | " | " | 2     | " |
|        | " | " | 3     | " |
|        | " |   | EXTRA |   |

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

### EL LIBERAL

VIERNES 26 de Febrero de 1897

#### INFORMACIÓN POLÍTICA

Niega el ministro de Estado la existencia de una onérgica reclamación de los Estados Unidos por la muerte del dentista Ruiz, que aparecía como súbdito americano; pero que la reclamación existe lo prueban los telegramas de la prensa extranjera, en que se anuncia que el consul general en la Habana, Mr. Lee, vá á dimitir este cargo por no estar conforme con la actitud de su Gobierno, que á su juicio no ha apoyado bastante la reclamación aludida.

Quizá venga por este lado una complicación nueva porque la reclamación vendrá á reforzar otras anteriores. Y á este paso, si el Gobierno las aceptase todas, no habría dinero bastante en toda España para satisfacer indemnizaciones.

Créese que no pasará mucho tiempo en que el general Weyler sea relevado. Este relevo está ratificado en el Consejo último. El Gobierno solo espera una ocasión propicia para efectuarlo, pues teme que el general se disguste.

Carecen por completo de fundamento los rumores que publican algunos periódicos madrileños respecto á snpuestas actitudes divergentes de varios elementos principales del partido liberal. Es tan candoroso este sistema, que no puede dar el fruto apetecido por los que practican esta táctica ya desacreditada por lo inocente que resulta.

Ya se ha enterado el gobierno de que los carlistas hacen activos trabajos revolucio-

narios. El ministro de la Gobernación no ha tenido más remedio que pedir informes á los gobernadores, y de estos informes resulta probado que los carlistas se agitan más de lo corriente en varias provincias, y especialmente en la de Zaragoza, en uno de cuyos pueblos hay un grupo carlista á quien auxilian los correligionarios con dinero diariamente.

Solo faltaría que sobre todas las calamidades públicas que afectan á España, sobreviniese una guerra civil.

Las noticias de Filipinas permiten asegurar que las operaciones que realiza el general Polavieja, obedecen á un plan bien combinado. Por telégrafo propone dicho general al ministro de la Guerra, la concesión de varios ascensos, y el Sr. Azcárraga se ha apresurado á cumplir las indicaciones del general Polavieja.

Un despacho de Cerigo anuncia que los buques ingleses que bloquean estrechamente la isla, hicieron una demostración ante Platania, donde se encuentra el cuartel general de las fuerzas griegas mandadas por el coronel Vassos.

Kastelli ha sido incendiado. En la Cámara de los diputados de Atenas, la mayoría ha presentado una proposición protestando energicamente contra el bombardeo del campamento cretense llevado á cabo por varios buques de las escuadras extranjeras, é invitando al gobierno helénico á proseguir la política de acción.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Delyannis, ha declarado que el gobierno necesita completa libertad en las actuales críticas circunstancias, y que la proposición presentada implica un voto de desconfianza.

Por lo tanto, anuncia que si la proposición es aprobada, abandonará el poder.

Los cónsules de Inglaterra, Italia y Rusia han conseguido tanto de las fuerzas greco-cretenses como de las musulmanas, una suspensión de hostilidades de los beligerantes que se encuentran en Selino y sus inmediaciones.

Análogas gestiones han hecho en Kandano; pero tanto los cristianos como los musulmanes de aquel punto se niegan á concluir un armisticio.

### ECOS POLITICOS

En otro lugar de este número publicamos íntegro el Real decreto refrendado por la presidencia del Consejo de ministros, á que ayer hicimos referencia y cuyos resultados y considerandos deben ser conocidos por nuestros lectores, si éstos han de apreciar debidamente el fundamento de los comentarios que con mayor espacio hemos de hacer acerca de una medida, en virtud de la que la publicación y circulación de los periódicos quedan sujetas al capricho de cualquier alcalde á quien se le ocurra que tal ó cual periódico contiene noticias que puedan resultar inexactas.

Esta doctrina verdaderamente inadmisible resulta en completo desacuerdo con el ámplo y elevado criterio en que el Tribunal Supremo de Justicia se inspiró al resolver la competencia Reparaz.

En la de *El Eco del Distrito*, el Gobierno fallaba á su gusto y ha hecho á expensas de la prensa periódica como aquel que dice, aquí que no peca.

Lo que nos llama la atención, atendida la enormidad del caso, es que éste haya pasado inadvertido para nuestros apreciables colegas de la prensa madrileña.

Informes para nosotros tan respetables como dignos de crédito, nos permiten afirmar que lo ocurrido recientemente en Santapola, ofrece caracteres de mayor gravedad de lo que pudo creerse á juzgar por los primeros antecedentes.

El choque entre la autoridad municipal y la eclesiástica, provocado por la intemperancia de alguien cuyo elevado ministerio le impone temperamentos de mayor templanza, tiene proporciones suficientemente graves para que el alcalde de Santapola se haya considerado en el caso de reclamar la intervención del gobernador civil de la provincia.

Ignoramos lo que se popondrá hacer el señor Salas; lo que sabemos es, que personas de muy buen sentido residentes en Santapola, mentan amargamente que desde la Cátedra del Espíritu Santo se provoquen escenas que perturban la tranquilidad y la calma que deben reinar en el templo; esas mismas personas, recordando lo lamentable de estos sucesos ocurridos en la misma villa de Santapola hace algunos años con ocasión de un enterramiento, verían con mucho gusto que el respetable obispo de la Diócesis hiciese valer su autoridad hasta conseguir que cada cual se ajuste á los límites de la misión que le está encomendada, medio el más adecuado y el más seguro para

evitar la reproducción de sucesos lamentables que perturban las conciencias y que alteran la paz pública.

Creemos interpretar de este modo los sentimientos del pacífico vecindario de Santapola, y esperamos que estas indicaciones sean atendidas por quien deba hacerlo, fijándose en que lo respetuoso y comedido de la forma aumenta, antes que debilita, los fundamentos de nuestra reclamación.

Por si acaso no nos habíamos enterado del contenido de un artículo que *La Monarquía* se sirvió dedicarnos el miércoles, se dedica á jaleador *La Unión Democrática*, y agarrándose del brazo del periódico conservador nos ofrece lleno de alborozo y de regocijo un recorte del artículo de que hablamos, y en el que *La Monarquía* retrata con mucha gracia los tenientes de alcalde que solo se acuerdan del cargo que ejercen cuando llega la ocasión de lucir el fagón y el bastón con borlas en los actos públicos, en los paseos y en las recepciones y despedidas de los personajes que nos favorecen con su visita.

*La Monarquía*, al trazar aquellos perfiles, estuvo verdaderamente cruel con alguno de sus amigos, pero *La Unión Democrática* le ha ganado por la mano, porque tomando el rábano por las hojas y creyendo que la pincelada se refería á los concejales de oposición, se ha precipitado, apresurándose á unirse una vez sobre tantas otras con *La Monarquía*, lisa y llanamente por haber creído encontrar ocasión de molestarnos.

Nada de eso, apreciable compañero, y como tenemos por costumbre la de fundar en hechos nuestras palabras, vamos á demostrarle que se ha equivocado y que el retrato hecho por *La Monarquía* y copiado por *La Unión*, con ser como es, exacto el parecido, no se refiere á los concejales de la minoría liberal.

¿Recibió *La Unión* nuestro número de ayer? Pues si lo recibió y si después de recibirlo lo ha leído, habrá podido enterarse de que respondiendo á la convocatoria del Sr. Navarro, presidente de la comisión especial de presupuestos, anteayer á las seis de la tarde concurren al Ayuntamiento los vocales de aquella nuestros muy queridos amigos y correligionarios D. Julio Maluenda y D. Santiago Astor y el centralista Sr. Penalva. La exactitud con que estos señores acudieron á cumplir con un deber que con su conducta acreditada que no es preciso recordárselo, resultó inútil, porque el Sr. Navarro que en un principio había citado para las cuatro y despues lo hizo para las seis, fundándose en ocupaciones profesionales, no acudió á las seis ni á las cuatro, dando lugar á que la comisión no pudiese reunirse y á que los comentaristas dijese que antes de hacer la convocatoria debió el Sr. Navarro repasar la memoria para evitar coincidencias de ocupación y de hora, pues debemos suponer que el martes ó el jueves, por ejemplo, no se hubiesen presentado las dificultades con que el Sr. Navarro hubo de tropezar el miércoles.

Conste, pues, que ciertos perfiles no son aplicables, como *La Unión* tuvo la torpeza de creer, á los concejales que tienen la conciencia de su deber y que la cumplen; y ya que de esto hablamos, habremos de agregar cuatro palabras como obligada contestación á lo dicho por *La Monarquía*.

### LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

#### El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.º, San Fernando, 19.

### ESTABLACIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

Angeles, 12, Alicante

4 PEPITA JIMENEZ

junto forma algo á modo de novela, si bien con poco ó ningún enredo, yo imaginé en un principio que tal vez el señor dean quiso ejercitar su ingenio componiéndola en algunos ratos de ocio; pero, mirado el asunto con más detención y notando la natural sencillez del estilo, me inclino á creer ahora que no hay tal novela, sino que las cartas son copia de verdaderas cartas, que el señor dean rasgó, quemó ó devolvió á sus dueños, y que la parte narrativa, designada con el título bíblico de *Paralipómenos*, es la sola obra del señor dean, á fin de completar el cuadro con sucesos que las cartas no refieren.

De cualquier modo que sea, confieso que no me ha cansado, antes bien me ha interesado casi la lectura de estos papeles; y como en el día se publica todo, he decidido publicarlos tambien, sin más averiguaciones, mudando sólo los nombres propios, para que, si viven los que con ellos se designan, no se vean en novela sin quererlo ni permitirlo.

Las cartas que la primera parte contiene parecen escritas por un joven de pocos años, con algun conocimiento teórico, pero con ninguna práctica de las cosas del mundo, educado al lado del señor dean, su tío, y en el Seminario, y con gran fervor religioso y empeño decidido de ser sacerdote.

A este joven llamaremos D. Luis de Vargas. El mencionado *manuscrito*, fielmente trasladado á la estampa, es como sigue:

FOLLETIN DE «EL LIBERAL»

JUAN VALERA

## PEPITA JIMENEZ

ALICANTE: 1897

ESTABLACIMIENTO TIPOGRAFICO DE V. BOTELLA

Angeles, 12



En primer término, hemos de advertir que fué *La Unión Democrática* y no *EL LIBERAL*, el periódico que con todas sus letras dijo que el presupuesto municipal para el próximo ejercicio era obra del diputado á Cortes Sr. Poveda.

Y siendo esto así, parécenos que hubiera sido muy razonable y muy justo que *La Monarquía*, al hablar de este asunto, hubiese dirigido á *La Unión Democrática* todo el chaparrón con que tuvo la bondad de favorecernos. Respondía sin duda mejor á su objetivo el aplicarnos á nosotros la reprimenda, y *La Monarquía* se despachó á su gusto; le agradecemos la intención, y para otra vez le recomendamos que tenga muy presente algo que ahora se le ha olvidado, como, por ejemplo, lo siguiente:

Primero. Que no son nuestros amigos del Ayuntamiento los que necesitan que se les excite á cumplir con sus deberes; lo sucedido en la tarde del miércoles acredita lo que decimos.

Segundo. Que tampoco necesitamos nosotros que *La Monarquía* nos enseñe á servir los intereses del vecindario, pues precisamente y en cuanto se refiere al punto concreto de los presupuestos municipales, hemos escrito y publicado hace muy poco dos ó tres artículos que podrán tener todos los defectos que se quieran, menos el de reflejar sentimiento político alguno, pues en ellos, y con recta intención que nadie tiene derecho á regatearnos, estudiábamos, señalándolas por si era posible salvarlas, las dificultades que una legislación exageradamente centralizadora pone á la libre acción de las corporaciones municipales, al hacer la anual distribución de sus ingresos y de sus gastos.

Llega, pues, el consejo demasiado tarde, porque nos habíamos anticipado á ponerlo en práctica y con exceso.

Todo el afán de *La Monarquía*, en el trabajo á que aludimos, se condensó en la demostración de que el Sr. Poveda no es concejal, sino diputado, y que como tiene mucho que hacer en su despacho profesional, no tiene ni tiempo ni autoridad para intervenir en el presupuesto municipal.

Distingamos. Recordarán nuestros lectores que hemos dicho, y en ello insistimos ahora á pesar de la negativa del colega, que el Sr. Navarro de Castro manifestó á sus compañeros de comisión que llevaba criterio hecho, y que respondiendo éste á las impresiones recibidas de sus jefes, no lo modificaría, anunciando desde luego voto particular si la comisión no aceptaba como suyo su proyecto; que no lo aceptó es ya cosa sabida, y que la comisión estuvo muy á punto de quedar disuelta, también lo hemos dicho, así como hemos anunciado la conducta clara y explícita que han de seguir nuestros amigos; ahora bien; si la intervención del señor Poveda que *La Monarquía* niega, es la que se deriva de las observaciones hechas por sus jefes al Sr. Navarro y no ocultadas por éste, entonces hace bien el colega en apartar al señor Poveda de una intervención cuyos caracteres de exigencia justificarían la protesta de los concejales, en primer término y acto seguido, la nuestra con la de la opinión, y algo debe haber, diga lo que quiera *La Monarquía*, pues de otro modo el Sr. Navarro no hubiera dicho lo que dijo en el seno de la comisión.

Descartando este aspecto, preferido sin duda por *La Monarquía*, por aquello de tomar siempre las cosas por donde queman, nos hemos de permitir llamar la atención del colega hacia los inconvenientes que ofrece el exajerar demasiado ciertas defensas; el Sr. Poveda no es alcalde ni concejal, pero es diputado, es vecino y es persona competente, razón por la que nada de más habría hecho si efectivamente hubiese puesto á contribución su talento y sus luces para cooperar á que la población cuente con un presupuesto municipal, informado por amplio y levantado espíritu, merced al cual pudiéramos no admitir una imposición humillante, sino agradecer un concurso patriótico y estudiar la conveniencia ó inconveniencia de plantear todas aquellas reformas que fueran compatibles con la letra de la ley y

por efecto de las cuales se hiciese algo más útil, más provechoso y más práctico que aumentar ó disminuir 50 duros el sueldo de un empleado ó modificar una plantilla agregando ó disminuyendo dos ó tres plazas de trabajadores.

¿Quién le ha dicho á *La Monarquía*, que el cumplimiento de un deber común á todos los vecinos, debe ser considerado como motivo de agravio, para rechazarlo con la violencia con que lo hace en su artículo *Mal camino*?

El mismo colega, sin quererlo, está de acuerdo con nosotros, toda vez que nos aconseja el estudio del presupuesto, para que con él contribuyamos al servicio de los intereses públicos, con abstracción de todo criterio político; lo malo es que nos aconseja el hacerlo, al mismo tiempo que se enfada y pone el grito en el cielo, ante la sola idea de que pudo haberlo hecho el señor Poveda.

Y ya lo hemos dicho más arriba; no es la intervención, sino la imposición, lo que se discute; y lo que se rechaza.

Ayer nos sale *La Unión Democrática* con la copia de que cuando no hablaba de los centralistas le mortificábamos todos los días con la publicación de no sabemos qué sueltos y que le echábamos en rostro su silencio y que ahora que nos contesta le decimos que nos deje en paz.

No es eso. Es que deja sin contestación lo que decimos por cuenta propia, pero nos toma por cabeza de turco para, con ocasión de nuestras palabras ó independientemente de ellas, decir á los centralistas lo que, se lo repetimos, sería más correcto decirles directa, lisa y llanamente.

Anotamos la declaración de que nuestros sueltos mortificaban al colega; anote éste á su vez que en ningún caso fué nuestra intención la de mortificarle como dice.

Lo que hay es que la razón se impone, y que el lenguaje de la verdad por nosotros empleado suele resultar poco agradable.

### LO DE NOVELDA

Conocíamos desde hace mucho tiempo la frescura que sirve de característica á los trabajos de nuestro estimable colega *La Monarquía*, pero si nos hemos de espresar con sinceridad, necesitamos decir que estábamos completamente equivocados, pues aquella frescura alcanza proporciones de tal naturaleza que excede á toda ponderación.

Con efecto, para todos los periódicos locales, unos fijándose en nuestro número de anteayer, y tomando otro como base una hoja publicada en Novelda, condenan con energía la conducta de aquella autoridad municipal, y protestan con viril entereza contra el atropello de que ha sido víctima un distinguido periodista, *La Monarquía* se revuelve airada contra nosotros para decirnos que no tiene por qué ni para qué responder á nuestra monomanía de pedirle explicaciones por lo que hacen las autoridades conservadoras de los pueblos; que el Sr. Navarro y Escolano es el mejor posible de todos los alcaldes presentes, pretéritos y futuros, y que si el director de *El Coheter* fué detenido como se ha dicho, sería probablemente porque por su conducta había motivo para ello; era lo único que le faltaba al periodista atropellado, injuriarle desde las columnas de la prensa después de haberle tratado con la consideración y miramiento de que ya tienen noticias nuestros lectores.

Y como no queremos que nadie pueda entender que atribuímos al periódico ministerial nada que éste no haya hecho ó dicho, reproducimos íntegramente sus palabras como justificación cumplida de las nuestras.

Dice así el órgano de los conservadores: «Sigue *EL LIBERAL* en la manía de querer que *La Monarquía*, esté enterada de todo lo que pasa en todos los pueblos de la provincia, y lo que es aún más peregrino, de que demos explicación satisfactoria de todo cuanto hacen

ó dejan de hacer los conservadores todos que en la provincia viven.

Solo así podemos explicarnos el hecho de que cada vez que el alcalde de un pueblo adopta una resolución que no resulta del gusto de los amigos de *EL LIBERAL*, se dirija éste en son de censura, ó poco menos, á *La Monarquía*, como si los alcaldes no tuvieran, además de libertad absoluta de obrar, la responsabilidad consiguiente á esa libertad que no tenemos noticia de que ninguno de ellos tenga supeditada, y menos aún, enagenada á *La Monarquía*.

No extrañe, pues, *EL LIBERAL* que *La Monarquía* no conteste sus preguntas de ayer sobre lo que en Novelda haya ocurrido ó dejado de ocurrir al director de *El Coheter*: *La Monarquía* no contesta dichas preguntas, no porque no quiera hacerlo, sino porque no puede contestarlas por falta absoluta de antecedentes.

Ahora bien: una cosa sí puede, desde luego, asegurar *La Monarquía*: que habrá autoridades cuya prudencia y tacto igual en el tacto y la prudencia con que constantemente se conoce el alcalde de Novelda; pero no hay alcalde alguno, esté de ello seguro *EL LIBERAL* que en mayor grado posea aquellas condiciones, ni aventaje en un ápice la justificación de don Juan Navarro y Escolano, dignísimo alcalde de la importante población á que *EL LIBERAL* alude.

Que haya, pues, pasado allí, no lo sabemos, ni, lo que es más, tenemos por qué averiguarlo.

Medios de información tan amplios y honrados como los nuestros tiene *EL LIBERAL*: utilícelos, pues, para indagar lo ocurrido, y abriégue por adelantado el convencimiento de que, efectivamente el director de *El Coheter* fué detenido la noche del sábado último por orden de la autoridad municipal, motivo para ello sería el Sr. D. Lino Mateo, porque de otra suerte nadie en Novelda, y menos que nadie, el dignísimo alcalde de aquella villa, habríase atrevido á hacer objeto á un periodista de la violenta medida de que se queja nuestro apreciable colega en su número de ayer.»

Nosotros solos no; con nosotros toda la prensa, con nosotros el vecindario en masa de Novelda y con nosotros todo el que tenga la más ligera idea de respeto á la ley y al derecho, con nosotros, en fin, y por mucho que trate de disimularlo, se queja también la misma *Monarquía*, á quien su papel de órgano ministerial no puede más que en la apariencia imponerle el olvido de su condición de periódico político.

Hace mal, sin embargo, *La Monarquía*, de indicarnos para defenderse un terreno en el que ni ahora ni nunca podrá pisar con firmeza.

No basta que la voluntad ó que la conveniencia de los inspiradores del colega obliguen á éste á exponer tales ó cuales ideas, para que vayamos á admitirlas como exactas, siendo así que no pueden ser más falsas ni más convencionales. *La Monarquía*, por el momento, lleva la representación oficial y oficiosa del partido gobernante, y por ende, la de las autoridades que en la capital y en los pueblos se encuentran encargadas de la gestión de los negocios públicos; no basta, pues, que el colega pretenda desligarse de los deberes que aquella representación le impone, para que nosotros renunciemos al derecho de pedirle todas aquellas explicaciones que, quiera ó no *La Monarquía*, tiene el deber ineludible de dar, no ya á un periódico influido, como dice del nuestro, por la manía de preguntar, sino á la pública opinión, cuando necesita que se le explique la conducta de las autoridades del partido político cuya representación en la prensa lleva el periódico á quien nos dirigimos.

El dilema no tiene vuelta de hoja: ó se acepta esa representación con todas sus consecuencias, ó se renuncia á ella; lo único que no es lícito es abrigar la pretensión, que rechazamos, de considerarse exento un periódico de sus deberes más elementales.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador civil de Alicante y el juez de instrucción de Orihuela, de los cuales resulta:

Que en 27 de Marzo último se presentó querrela criminal ante el referido Juzgado de instrucción á nombre D. José Pérez Santos, director del periódico *El Eco del Distrito*, que se publica en Torrevieja, contra D. José Baños Boceli, alcalde accidental de la expresada villa, por los hechos siguientes: que el día 7 de Enero anterior imprimió y trató de poner á la venta el querrelante el suplemento del mencionado periódico (que acompaña), previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11, en relación con el párrafo último del 3.º de la ley de imprenta, que no exige otro requisito para la libre circulación de todo periódico; viéndose sorprendido al recibir poco después el oficio de la Alcaldía, que también acompaña, suspendiendo la circulación del dicho suplemento con el pretexto de esperar la confirmación oficial de las noticias que en él se publicaban; que si en el anterior oficio se limitó la Alcaldía á suspender la publicación aludida, en otro posterior aquella suspensión se convirtió en prohibición, fundándose en que las noticias habían sido consideradas oficialmente inexactas; y que como tales hechos constituían manifestas infracciones legales que caían bajo la sanción del Código penal, se querrelaba de ellos, concluyendo por proponer la práctica de diligencias para la comprobación de los hechos:

Que admitida la querrela por el Juzgado, se demandó por éste la certificación de haber cumplido el querrelante los requisitos de la ley para la publicación del mencionado periódico de su dirección, y antes de recibir esta comunicación, el gobernador de Alicante, á instancia de D. José Baños, y de acuerdo con la Comisión provincial, requirió de inhibición al Juzgado, alegando: que al ejecutar el Alcalde los actos por que se le persigue, atendió al cumplimiento de una obligación que le impone la ley, sin que la autoridad judicial pueda entender en los actos que los alcaldes ejecuten dentro de la órbita de sus funciones hasta tanto que sus superiores jerárquicos en el orden administrativo hayan depurado las responsabilidades administrativas que contra ellos pudieran deducirse ó pasar los antecedentes á los Tribunales si el hecho revestía caracteres de delito; que en tal supuesto existe en el caso presente una cuestión previa administrativa que corresponde resolver á aquel Gobierno civil en primer término, y que fundada su requerimiento en los artículos 203 de la ley municipal, 27 de la ley provincial y 2.º y 7.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887.

Que sustanciado el incidente, el Juzgado dictó auto declarándose competente para seguir conociendo de la investigación de los hechos, fundándose en que denunciados como delitos el haber suspendido y prohibido el referido Alcalde la circulación del suplemento aludido, su comprobación y castigo corresponden á la jurisdicción ordinaria, sin que Autoridad ni jerarquía alguna tenga la misión de declarar previamente si aquellos hechos son constitutivos de delito ó son una falta; en que el art. 203 de la ley Municipal, que menciona al gobernador, no es de aplicación al caso, porque aquél se refería á las faltas que cometen los alcaldes en el desempeño de sus funciones administrativas en lo político, y no á los actos que cometen dichas autoridades, de los cuales resulta perturbación en la propiedad y obstrucción de los derechos individuales garantizados por leyes fundamentales, como es la que se imputa al de Torrevieja, y como estos actos no constituyen una falta de aquellas á que se refiere el artículo citado, sino un delito, su investigación y castigo no está reservado por las leyes á los funcionarios de la Administración, sino que es de la competencia de los Tribunales ordinarios; y en que no exis-

## PEPITA JIMENEZ

*Nescit labi virtus.*

El señor dean de la catedral de..., muerto pocos años há, dejó entre sus papeles un legajo, que rodando de unas manos en otras ha venido á dar en las mías, sin que, por extraña fortuna, se haya perdido uno solo de los documentos de que constaba. El rótulo del legajo es la sentencia latina que me sirve de epígrafe, sin el nombre de mujer que yo le doy por título ahora; y tal vez este rótulo haya contribuido á que los papeles se conserven, pues oreyéndolos cosa de sermón ó de teología, nadie se movió antes que yo á desatar el balduque ni á leer una sola página.

Contiene el legajo tres partes. La primera dice: *Cartas de mi sobrino*; la segunda *Paralipómenos*; y la tercera, *Epítlogo*.—*Cartas de mi hermano*.

Todo ello está escrito de una misma letra, que se puede inferir fuese la del señor dean. Y como el con-

### La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

#### GARANTIAS

|                                  |       |            |
|----------------------------------|-------|------------|
| Capital social efectivo. . . . . | Ptas. | 12.000.000 |
| Primas y reservas. . . . .       | »     | 43.598.510 |
| Total. . . . .                   |       | 55.598.510 |

#### 32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.



tiendo, como no existe, cuestión previa que debía ser resuelta por la autoridad administrativa, no ha debido el gobernador suscitar esta contienda porque se opone terminantemente a ello el número 1.º del art. 7.º del Real decreto de 1887 que invoca:

Que el gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 207 de la ley municipal vigente, con arreglo al que, por las faltas que en el desempeño de sus funciones gubernativas en lo político cometieron los alcaldes y tenientes, podrán ser amonestados, apercibidos y multados, los alcaldes por el gobernador de la provincia, los tenientes por el primero y el gobernador igualmente en los términos que se previene en los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 de esta ley:

Visto el art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, según el que, los gobernadores no podrán suscitar contiendas de competencia en los juicios criminales, a no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar:

Considerando:

1.º Que la presente contienda es consecuencia de la querrela criminal deducida contra el alcalde accidental de Torreveja por haber éste suspendido la publicación de noticias que podían producir cierta alarma en el orden público, y que se comprobó después oficialmente que eran inexactas entonces:

2.º Que el alcalde referido, al ordenar dicha suspensión, obró en uso de sus atribuciones gubernativas que le correspondían como Delegado del Poder público, con arreglo á lo dispuesto en el tit. 6.º, capítulo único de la vigente ley Municipal:

3.º Que las faltas cometidas por dichas autoridades en dicho respecto deben ser corregidas en primer término por los gobernadores de provincia:

4.º Que en tal concepto existe una cuestión previa administrativa, y que se está, por tanto, en uno de los casos en que, por excepción, pueden los gobernadores suscitar competencias en los juicios criminales;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decidir la presente contienda á favor de la administración.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

CUENTOS FRANCESES

LA MUJER COLOSO

La escena pasa en tiempo del Imperio, en una gran ciudad de un departamento del Norte de Francia.

Toda la población andaba revuelta, porque aquella noche debía celebrarse una gran velada, que el nuevo prefecto ofrecía á sus administrados.

Se había comprado por valor de mil francos de flores, la cena había sido encargada á París, y el prefecto no había retrocedido ante ningún gasto, deseoso de dar á sus convidados una fiesta inolvidable.

Tratábase, según las instrucciones recibidas del gobierno, de realizar la fusión entre los legitimistas y los individuos de la clase media. Por lo tanto, las invitaciones habían circulado con extraordinaria profusión.

Sin embargo, aunque se leía en algunos rostros el entusiasmo que producía el sólo anuncio de la fiesta, no faltaba tampoco quien estuviese sumamente disgustado.

Los pobres desheredados que no habían recibido invitación, ponían el grito en el cielo y no podían ocultar su pesadumbre.

Figuraban entre éstos, dos modestos empleados de la prefectura, Hipólito Leconte y Marcelino Dabot, los cuales habían sido olvidados en las listas. Y este olvido les era tanto más penoso, cuanto que fueron los encargados de escribir los sobres de las invitaciones.

Indudablemente, se les había considerado como seres demasiado insignificantes para asistir á semejante solemnidad.

—Te aseguro—dijo Marcelino á sus compañeros, al salir de la prefectura—que no puedo sufrir con resignación el desaire que se nos ha hecho.

—Nos han ofendido gravemente—contestó Hipólito.—Toda la ciudad asistirá á la fiesta.

—Menos nosotros.

—¡Ah! ¡Si pudiéramos vengarnos!

—¡Ojalá! Pero no está en nuestras manos el volar la prefectura.

—No, eso sería demasiado y hay que buscar otro medio de fácil ejecución. Vamos á dar un paseo por la feria.

Hipólito y Marcelino contemplaron largo rato las tiendas de juguetes y después se detuvieron ante un barracón, en el que lucía sus gigantes formas la mujer coloso, que media 20 metros de altura y pesaba 210 kilogramos.

La entrada no costaba más que 25 céntimos. Los dos amigos quisieron presenciar aquél espectáculo y á los pocos momentos se encontraron cara á cara con una mujer enorme, que, si bien no tenía ni la altura ni el peso anunciado, justificaba perfectamente su título de mujer coloso.

Cuando el individuo que hacía los honores de la exhibición hubo terminado su relato, Hipólito, al notar que su amigo Marcelino no se movía, le dijo:

—¿No ves que esto ha concluido ya? ¿Qué haces ahí?

—Espera un instante. Se me ha ocurrido una magnífica idea.

Con objeto de ponerla en ejecución, descubrió Marcelino la cortina, tras la cual se había ocultado la mujer coloso, después de la representación.

—Dispéñense usted, señora—le dijo.—Tengo que pedirle á usted un favor. Uno de mis amigos da hoy una gran fiesta y ha pensado que forme usted parte del programa. ¿Quiere usted acudir esta noche á su casa, á la una y media de la madrugada, vestida de etiqueta?

—Eso dependerá de la generosidad de su amigo de usted.

—Se le darán á usted cincuenta francos y participará de la cena. Al llegar se sentará usted en una butaca para oír el concierto y después...

—Después, haré mis ejercicios de costumbre, levantando enormes pesos y tragándome un sable. Estamos de acuerdo y no faltará á la cita.

—Perfectamente. Ahora le voy á entregar á usted su invitación.

Marcelino sacó de su cartera una esquila en blanco y escribió en ella el nombre de Irene Stramboulouf, embajadora del Afghanistan.

Acto continuo entregó el documento á la mujer coloso, y partió en compañía de su amigo.

No hay manera de describir el movimiento de sorpresa que se produjo en los salones de la prefectura, cuando uno de los criados anunció con voz de trueno: «La señora embajadora Irene Stramboulouf.»

El prefecto se quedó aterrizado, y apenas tuvo la sangre fría suficiente para saludar con la cabeza al monstruo que tenía ante sus ojos.

La fingida embajadora, fiel á la consigna, se sentó en un sofá, con objeto de oír el concierto de que Marcelino había hablado.

Todo eran rias y murmuraciones en el salón; la gente se agolpaba á los pasillos para ver á la recién llegada, y algunas señoras se subieron á las sillas para contemplar mejor el espectáculo.

Terminada la primera parte del programa, la mujer coloso preguntó á su vecino si sabía dónde se podía beber, y en vista de la contestación que obtuvo, se levantó y se abrió paso entre la multitud.

Al llegar al comedor, dijo á uno de los criados:

—Me estoy muriendo de sed. Venga un vaso de vino.

Advertido el prefecto de lo que ocurría, acudió presuroso al sitio donde se hallaba Irene.

—Tengo el honor de hablar con la señora embajadora Stramboulouf—le preguntó.

—¿Stramboulouf... qué?... ¡No sé lo que quiere usted decir con eso! Yo soy Irene, la mujer coloso, la maravilla del mundo entero, que pesa 210 kilogramos. Pero usted debe saberlo, puesto que es usted el amigo del caballero que me ha contratado.

—¿La han contratado á usted?

—Sí, señor, en la feria. ¿Quiere usted que me presente en el salón para que esa gente vea cómo me trago un sable?

El prefecto llamó á su criado y le dijo:

—Eche usted inmediatamente á la calle á esa mujer.

—¡Me iré; pero que me den antes mis cincuenta francos!—gritaba la mujer coloso con toda la fuerza de sus pulmones.—¡Esto es un robo!

Durante mucho tiempo no se habló en la ciudad de otra cosa más que de la velada de la prefectura.

Y las murmuraciones fueron de tal género, que el pobre prefecto se vió en el caso de pedir su traslado á otro departamento.

De los dos autores de aquella tan pesada broma, uno de ellos es actualmente un grave y sesudo juez de paz y el otro un respetable consejero general.

ALBERTO LAVOCAT

SECCIÓN DE NOTICIAS

El capitán de infantería D. José Silvestre Barberá, por requisitoria publicada en el *Boletín oficial*, cita y emplaza al recluta excedente del reemplazo de 1894 José Segarra Ruiz, natural de Elche, para que en el término de treinta días comparezca en el cuartel del Carmen de esta ciudad.

La suscripción de *El Imparcial* asciende á 881.298'77 pesetas.

El miércoles, como de costumbre, no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

Esta tarde á las cuatro y media se celebrará, habiéndose añadido los asuntos siguientes: Informes de las comisiones de Hacienda y Ornato, en instancia de D. Blas de Loma. Acuerdo de la Junta local de primera enseñanza.

En Benijofar se produjo un motin, con motivo de la recaudación del reparto de consumos.

La guardia civil impidió que las cosas pasasen á mayores restableciendo el orden.

También en Denia ha habido su correspondiente motin, protestando de la lentitud con que se llevan á cabo las obras del puerto.

La compañía de ópera italiana que en breve llegará á esta capital, procedente de los teatros de Barcelona y Valencia, viene precedida de un justo renombre, según vemos consignado en la prensa de las referidas poblaciones.

En nuestro teatro Principal dará dos únicas funciones, el martes y jueves próximos, poniéndose en escena «Lucía» y «La Sonámbula» respectivamente.

Ha sido destinado á la plantilla del Ministerio de la Guerra, el teniente coronel de caballería D. Domingo Cubas y Ollas, que en con-

cepto de agregado pertenecía al regimiento reserva de Murcia, número 37.

Se ha concedido el oportuno pasaporte por las autoridades correspondientes, al teniente coronel de caballería Excmo. Sr. D. César Piquer, consejero togado del cuerpo jurídico militar, para que en uso de licencia pueda venir á esta capital y pasar luego á Murcia.

Ayer salió para Cartagena nuestro particular amigo el capitán de artillería D. Leopoldo Costa.

PÍLDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN

Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, cólicos, afecciones del hígado y del estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, náuseas y jaqueca, las píldoras antidispepticas del Dr. HEINZELMANN y me es muy grato certificar que nunca han dejado de efectuar una rápida cura, aun en los casos más obstinados. Agradecido firmo el presente. *Federico D. Smith*. Firma legalizada.

Precio: pts. 3'90.  
Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción la visita de D. Amable Carrión, representante de la compañía de ópera, en la que figura la eminente diva señorita Galvani.

Para que se notifique al interesado, Vicente Torregrosa Alemañ, soldado perteneciente al regimiento de caballería de Sesma, el señor coronel del mencionado regimiento participó á esta Alcaldía, que no corresponde á este cuerpo conceder la autorización que solicita para fijar su residencia en la Argelia francesa.

El día 7 del próximo mes de Marzo se verificará la declaración de soldados, en cuyo acto se harán las reclamaciones oportunas por los mozos sorteados.

Se nos ocurre una nueva idea

Permítasenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, á menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto á la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrupuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispeptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable á los niños con tendencia á desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar á la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior á cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá á cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

DE FLACA QUE ERA ME VOLVÍ GRUESA Y CON BUENA SALUD

Muy débil y sin color alguno, con la tez amarilla y sufriendo de flores blancas, corrimiento, me moría día á día, sin encontrar un solo remedio que me curara, hasta el feliz día que tomé las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN. Con el uso de estas píldoras empecé á tener mucho apetito, alegría y ganas de divertirme, lo que durante ocho meses nunca había tenido. Muy contenta continué usando las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN por espacio de un mes y medio, hasta que no necesité más por estar radicalmente curada.

Hoy tengo muy buen color, alegría y buena disposición para los quehaceres, y de flaca que era me volví gruesa.

Doy este certificado para que lo publique en honor de sus píldoras. S. S., *Josefina Keller*, esposa del Sr. Carlos Keller, retratista.

Precio: pts. 3'90.  
Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Las personas debilitadas por la enfermedad ó que digieren difícilmente, deben tomar el *Vino de Peplona de Chapoteaut* que reúne, asociada á un vino generoso, la carne de vaca digerida por la pepsina; es el tónico alimenticio más poderoso que se conoce para reanimar las fuerzas y la salud.

La creosota, conocida desde antiguo, posee la propiedad de impedir la putrefacción de las carnes y la formación de mohos; y á esto se debe su aplicación al tratamiento de la tisis, siendo su mejor modo de administración el *Morruol creosotado de Chapoteaut*, tan eficaz en las bronquitis, influenza, catarros crónicos.

Pectoral de Anacahuita. Es reconocido por

cuantos lo han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, crup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, esputos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

EFEMÉRIDES

26 de Febrero de 1443.—Entrada triunfal de Alfonso V de Aragón en Nápoles.

Para la entrada triunfal de Alfonso V de Aragón en Nápoles prepararon los que tenían el gobierno de la ciudad magníficas y pomposas fiestas, al modo de las que se hacían á los antiguos triunfadores romanos. Hicieron derribar hasta cuarenta brazas del muro, concurrieron á acompañarle todos los príncipes y barones del reino, y el 26 de Febrero de 1443 entró el rey D. Alfonso en Nápoles en un carro triunfal tirado por cuatro caballos blancos, en medio de las aclamaciones de un pueblo que tanto tiempo le había resistido, y confundiendo las demostraciones de júbilo de los vencidos y de los vencedores. Alfonso dió un nuevo testimonio de su liberalidad y su grandeza, concediendo y publicando indulto general para todos sus antiguos enemigos sin excepción, y recompensando largamente á sus fieles y leales servidores. Congregó el parlamento general del reino; propuso y se adoptaron en él medidas de gobierno y de administración; y á propuesta y petición de los mismos grandes y barones declaró al infante D. Fernando, su hijo bastardo, duque de Calabria y heredero y sucesor suyo en aquel reino.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Huevos á la «Polignac».—Lengua de vaca braseada.—Chuletas de cernero á la parrilla.—Ensalada de langosta.—Postres.

Comida

Sopa de estrellas.—Ruedas de salmón en salsa verde.—Pichones con aceitunas.—Zanahorias á la flamenca.—Mermelada de manzanas.—Postres.

Lengua de vaca braseada.—Hágase blanquear diez minutos una lengua de vaca; se escurre y echa á cocer en una cacerola con verduras y un poco de tocino; se sazona luego, se humedece con un poco de caldo y vino blanco, se cuece á fuego moderado; una vez cocida, se despelleja y se coloca en una fuente, echando por encima el jugo colado y desengrasado.

Salsa verde.—Se rehogan con aceite cebolla y hierbas finas; se remojan con partes iguales de caldo y vino blanco, se cuece la preparación, se añade verde de espinacas, perejil y perifollo y se sirven con las ruedas de salmón ó otros platos que reclamen dicha salsa.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| París chéque. . . . .        | 00 00  |
| Londre chéque. . . . .       | 00'00  |
| 4 por 100 Interior. . . . .  | 64'80  |
| Id. Exterior. . . . .        | 77'00  |
| Amortizable. . . . .         | 76'75  |
| Cubas 1886. . . . .          | 94'00  |
| Id. 1890. . . . .            | 76'75  |
| Banco de España. . . . .     | 386'00 |
| Tabacos. . . . .             | 210'00 |
| Obligaciones Tesoro. . . . . | 101'35 |
| Idem Aduanas. . . . .        | 95'90  |

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON

Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrería D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Londres.

Visitad la casa y os convenceréis

SASTRERIA PALAZON

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 25, 9 n.

Reina firmado concesión cruces recompensas campañas. Consejo ocupádose marcha campaña Cuba. Pequeños encuentros Habana bajas insurrectos. Grecia rechaza autonomía Creta; agrávase cuestión Oriente.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella



# ANUNCIOS

## GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

## E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería  
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

|   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|--|---|---|
| <p><b>Enfermo del oído</b></p> <p>EL AOBITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuye, y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición a ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> | <p><b>Venéreo-Sífilis</b></p> <p>Curación e inmunidad con los remedios antisépticos. ANTIBEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWER, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> | <p><b>Reuma y Gota</b></p> <p>Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, aléjarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> | <p><b>Tisis</b></p> <p>y catarrós crónicos por anti-guós y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Címan los tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> | <p><b>Impotencia</b></p> <p>EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> | <p><b>Nervioso</b></p> <p>EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.</p> |
|---|---|---|--|---|---|

**VIGOR del CABELLO**  
del Dr AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida.

Quanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK**

Estreñimiento, Jaquica, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, Courados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.



**SANTAL MIDY**

Inofensivo, me el Copáiba, la Cúbeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias



## PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpeter-Produzenten".

El nitrato de sosa en agricultura-su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos". Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee", de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee", no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos desean sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

## RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la

## Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los *catarrós bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar*.

Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la *dentición* y hace desaparecer el *raquitismo* y *escrofulismo* dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: González Marfil MÁLAGA

## GRAN FÁBRICA

ALCOMOLES ANISADOS Y LICORES  
J. Diaz y Compañía

CARIÑENA

Especialidades de la casa: Anisete Diaz.—Cafeona.—Ron del Negro.—Vino espumoso.—Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema desconocida en España, de la cual pueden hacer uso también las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas: 1.ª Al destapar la botella produce la efervescencia que el mejor champagne. 2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónica agradable y reconstituyente. 3.ª Mezclando una parte de Ponche con tres de agua, es uno de los más positivos ó higiénicos refrescos sin necesidad de azúcar. Para su conservación ténganse echadas las botellas.


Representante en esta capital y provincia, D. FRANCISCO VISCONTI.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES Y RICOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

DE HIGADOS FRESCOS



LA TOS Y AFECCIONES PULMONARES

PECTORAL DE ANACAHUITA

PREPARADO POR LANMAN & KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

INFALIBLE

REMEDIO SEGURO PARA



Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

## PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes

Pídase estos medicamentos en todas las farmacias

## Edouart y Fuertes

GRAN AGENCIA INTERNACIONAL DE COMISION Y REPRESENTACION 15, Rue Le Brun, 15.—PARIS

Todo suscriptor al periódico EL LIBERAL de Alicante, tendrá derecho durante el tiempo del abono á representación en París para obtener informes verídicos acerca de cualquier asunto, industria, encargo ó negocio.

Dirigirse al director de la Gran Agencia Internacional, 15, Rue Le Brun, Paris, acompañando sesenta céntimos en sellos para la contestación.

Se aceptan representaciones para venta de productos españoles.

## GRAN HOTEL de ROMA ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los príncipes de Europa.

Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes.

Salones de reunión, de fumar y lectura.

Baños, teléfonos, timbres, carruajes de lujo.

Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero.

Omnibus á todos los trenes y vapores.

Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios.

Intérpretes en todos los idiomas.

Propietaria, D.ª Asunción Zaragoza.

Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

## EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.